



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

GRUPO DE TALENTO HUMANO
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS

PRIMER AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, artículos 3, 9, 12, 37, 53, 55 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 286 del 17 de junio de 2022, "Por la cual se adopta la fijación en la página web de la Policía Nacional, de los avisos públicos preferidos dentro de las actuaciones administrativas adelantadas para el reconocimiento de las prestaciones sociales y elementos salariales del personal No uniformado de la Dirección de Sanidad"; El Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se permite realizar la publicación del personal No Uniformado de planta de la Dirección de Sanidad fallecido, para las personas que prueben su derecho o se consideren con derecho a reclamar el reconocimiento de las prestaciones sociales, con ocasión al fallecimiento del funcionario. Vencido el término de treinta (30) días desde la publicación del SEGUNDO AVISO se procederá al reconocimiento de las prestaciones sociales.

No.	Grado	Nombres y Apellidos (Fallecido)	Documento	Fecha Fallecimiento	Reclamantes		
					Nombres y Apellidos	Documento	Parentesco
1	SM_06	MARLEN ROMERO LARA	46.676.856	18 de noviembre de 2023	NATALIA DIAZ ROMERO	1.032.681.587	HIJO(A)
					DAVID MEJIA ROMERO	1.023.304.955	HIJO(A)


ST CINDI GINETH VELANDIA MUÑOZ
Jefe Grupo Talento Humano DISAN (E)

Elaborado: TA-30 Mauricio Ponsaca Velita
Revisado: SI Deissy Lagos Moreno



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

GRUPO DE TALENTO HUMANO
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS

SEGUNDO AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, artículos 3, 9, 12, 37, 53, 55 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 286 del 17 de junio de 2022, "Por la cual se adopta la fijación en la página web de la Policía Nacional, de los avisos públicos preferidos dentro de las actuaciones administrativas adelantadas para el reconocimiento de las prestaciones sociales y elementos salariales del personal No Uniformado de la Dirección de Sanidad"; El Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se permite realizar la publicación del personal No Uniformado de planta de la Dirección de Sanidad fallecido, para las personas que prueben su derecho o se consideren con derecho a reclamar el reconocimiento de las prestaciones sociales, con ocasión al fallecimiento del funcionario. Vencido el término de treinta (30) días desde la publicación del presente aviso se procederá al reconocimiento de las prestaciones sociales.

No.	Grado	Nombres y Apellidos (Fallecido)	Documento	Fecha Fallecimiento	Reclamantes		
					Nombres y Apellidos	Documento	Parentesco
1	SM_06	MARLEN ROMERO LARA	46.676.856	18 de noviembre de 2023	NATALIA DIAZ ROMERO	1.032.681.587	HIJO(A)
					DAVID MEJIA ROMERO	1.023.304.955	HIJO(A)


ST CINDI GINETH VELANDIA MUÑOZ
Jefe Grupo Talento Humano DISAN (E)

Elaborado: TA-30 Mauricio Fonseca Veitia
Revisado: SI Delissy Lagos Moreno